



"2011, AÑO DEL TURISMO EN MÉXICO."

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-027/11
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Resolución de confidencialidad y reserva de la información.

México, D. F., a 3 de junio de 2011.

A QUIEN CORRESPONDA:

ESTE COMITÉ DE INFORMACIÓN, con fundamento en el Artículo 44 de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, y con relación a su solicitud de acceso a la información del día 6 de abril, registrada con el número de folio 0001300021011, referente a:

(sic) " Solicito conocer los nombres de los almirantes activos en la Marina Armada de México. Desglosar por fecha en que obtuvieron el rango, y zona y sector naval a la que se encuentran adscritos."

Hace de su conocimiento lo siguiente:

CONSIDERANDO

ÚNICO: Debido a la situación actual del País y la lucha contra el crimen organizado que lleva a cabo esta Dependencia, la información que Usted solicita es reservada y confidencial; ya que el proporcionar los nombres y adscripciones, podría poner en riesgo la vida, la seguridad y la salud de los mencionados Almirantes, así como de sus familiares.

Sin embargo, en aras de la transparencia, puede consultar las siguientes direcciones electrónicas, donde encontrará datos públicos de la información que solicita.

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/index.php/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-2010/1737-comunicado-309-2010.html

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/index.php/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-2009/1161-comunicado-de-prensa-2972009.html

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/index.php/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-2008/909-comunicado-274-2008.html

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/index.php/sala-de-prensa/comunicados-de-prensa-2007/1109-comunicado-158-2007.html

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/index.php/organizacion/funcionarios-alto-nivel.html

<http://www.semar.gob.mx/transparencia/directorio.pdf>

http://www.semar.gob.mx/sitio_2/index.php/organizacion/directorio/directorio-demandos.html

Continúa hoja 2...

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN
OFICIO NUM: CI-027/11
EXPEDIENTE: VI/

ASUNTO: Hoja 2 de la resolución de confidencialidad y reserva de la información.

México, D. F., a 3 de junio de 2011.

Por lo expuesto en el Considerando Único, este Comité de Información.

RESUELVE

PRIMERO.- Con fundamento en el Artículo 13 fracción IV de la Ley Federal de Transparencia y Acceso a la Información Pública Gubernamental, así como los numerales Quinto, Sexto, Décimo octavo en sus fracciones I, IV y V, Décimo noveno (tratándose de la Armada en su función de garantizar la seguridad interior) y Vigésimo de los Lineamientos Generales para la Clasificación y Desclasificación de la Información de las Dependencias y Entidades de la Administración Pública Federal de Acceso a la Información Pública, publicados en el Diario Oficial de la Federación de fecha 18 de agosto de 2003, se hace de su conocimiento que los datos que usted solicita, se encuentran considerados en los Índices de Información de Carácter Reservado de esta Dependencia del Ejecutivo Federal y permanecerán así por el término de doce años.

Sin más por el momento, agradezco el interés mostrado hacia nuestra Institución y quedo a sus órdenes.

ATENTAMENTE



COMITÉ DE INFORMACIÓN DE LA SECRETARÍA DE MARINA.

ALMIRANTE C.G. DEM.
OFICIAL MAYOR DE LA SECRETARÍA DE MARINA
JOSÉ MÁXIMO RODRÍGUEZ CARREÓN
PRESIDENTE

SECRETARÍA DE MARINA
COMITÉ DE INFORMACIÓN

ALMIRANTE C.G. DEM.
INSPECTOR Y CONTRALOR GENERAL DE MARINA
MANUEL PAULIN FRITSCHÉ
PRIMER VOCAL

CONTRALMIRANTE C.G. DEM.
JOSÉ LUIS VERGARA BARRA
SEGUNDO VOCAL SECRETARIO

 CEPG/mod.